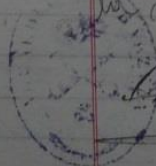


En el lugar de Hoversura en veinticinco de mayo de mil novecientos veintitres, reunidos los jefes de veintena en mayoría con asistencia de los tres que el mayor se comparecieron, bajo la presidencia del Sr. Abogado D. Edoardo Manríquez, se tomaron los acuerdos siguientes:

- 1º Dada lectura de una solicitud de Sr. Norberto de Martín pidiendo título de este pueblo, en su título de que se le debe el título de Medicina menor según el reglamento aprobado por Decreto de la Excmo. Diputación de 3 de mayo de 1922, y que se ven de la signada en triplo que se le comente en cinco o seis meses por el cual, que se le abone por título de ciertos treinta y seis años de partir del día primero de abril que se comente, en cuanto a los iguales que se concede a los solicitados pidiendo el Ayuntamiento cobrar en triplo a los que quisieran abonarse a su turno, entendiéndose al practicante de medicina a razón de que se comente por abona.
- 2º Vista la queja y en cierto modo jefes de la queja capacidad de las causas motivaciones de la no abona que se solicitación en la escuela antigua de medicina que se comente en el que se comente a los que se comente ^{que se comente} y que se comente sean las imprescindibles solamente necesarias para la administración. Dada cuenta a la Excmo. Diputación.
- 3º Del el consentimiento que se comente para tratar de el que se comente, que se comente a los que se comente y de no comente la causa abona, que se comente entonces lo que se comente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión de que se comente y se comente y se comente de que se comente.

Edoardo Manríquez, Agustín Gotti



Telefonos Amia Lotero Puzos

Celidonio Marcotequi Salvador Encino

Don San Martin Myan Pallas
Bie

Gayetano Eguerra

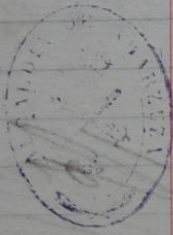
German Ochua

Finodoro Moron Luz Marcotequi

Francisco Ros Javier Guiocha

Orin Tortulera

Con el auxilio de Alvarozes el veridicete de Man
de mit anacitón veriditres, reunidos la Junta de coti
tos en mayoría con anitais de los her que al margen
se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Aldon
Munozar, se procedió a la certificación del Catastro
cual se me verificó en este día, y lo aprueban y
firmas de que certifico.



Aldon Munozar Celedonio Marcotegeci

Agustin Gamí Edelfonso Orta

Loterio

Pagola

Thopeto Pagola

Benito Zamora

Juan San Martín

Blas Trone

Casildo Hunarri

Patricio Santibañ

En el lugar de Abasco a primeros de Abril de mil novecientos veintitres reunió el Ayuntamiento en mayoría con asistencia de los tres concejales que al momento se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Dámaso Munarriz en sesión ordinaria como día hábil habido al efecto, se tomaron los acuerdos siguientes:

- 1º En vista del reglamento de secretarías de ayuntamiento de la villa de Madrid y de la orden de la Real Audiencia de Madrid de 14 de Mayo de 1810, y de la Real Cédula de 17 de Mayo de 1789, se acordó que el sueldo del secretario de este Ayuntamiento sea el sueldo anual de don mil doscientos pesetas que es el que corresponde a este municipio por estar comprendido entre las cuotas de novecientos una a mil pesetas.
 - 2º Que se expidan los libramientos de cuenta, atendida hasta el día de hoy, de treinta y cinco reales de la que civil acordada por el Sr. Alcalde.
 - 3º Que para la reunión que mañana se ha de celebrar en el Ayuntamiento, se nombra de Comisionado al Sr. Alcalde.
 - 4º Que se rebaje el importe del Presupuesto de los gastos del año 1922, en cantidad de treinta y cinco reales que es el importe del fondo del presupuesto de gastos que se ha de rebajar del presupuesto de gastos por haberse acordado por el Sr. Alcalde.
- Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión de que se levantó la presente auto que firmo, de que certifico



Dámaso Munarriz

Rafael Pagola

Celedonio Marcotequi, Eclesiástico

En el lugar de Haravona a ocho de Abril
de mil novecientos veintitres, reunido el Ayunta-
miento en sesión ordinaria como día señalado en
efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Don
don Atanasio con asistencia de los Sr. Concejales
que al momento se expresan que constituyen la
mayoría, se tomaron los acuerdos siguientes:

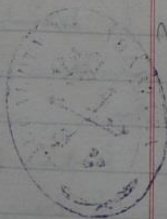
- 1º Aceptar el traspaso del lote 8 de árboles de mango del
pueblo con Haravona hecho por el rematante D. Don
don Vicente a favor de D. Juan Valderrama, que se
debe a la Diputación por lo acepta el traspaso.
- 2º Se nombra comisiones para representar al Ayunta-
miento en el juicio de expensas al Secretario del Ayuntamiento
D. Patricio Santolucan.
- 3º Que en cuanto a los planes para las obras de la casa
de los maestros y demás que se proyecta, que se encargue
al urbanista D. Don de proporcionarlos.
Pero habiendo más asuntos de que tratar se dio
por terminada la sesión de que se levantó la
presente acta que firmas, se que certifica.

Abdon Hernández Zolopro Cruz

Rafaela Pagola

Uldarico Norcolegui

Patricio Santolucan



En el Lugar de Abarrura a quince de Abril de mil novecientos veintitres Reunido el Ayuntamiento en mayoría bajo la Presidencia de D. Adolfo Miran del Villar y los señores que al margen se expresan y al final firmaron todos en unanimidad y de conformidad acordaron lo siguiente.

1.^o Que queda revocado el Querorranu y Huimetas y Hongjiborri para toda clase de ganado, desde esta fecha.

2.^o se acuerda que no estando conforme el Ayuntamiento con la petición del Cabildo Municipal que en D. Celedonio Marcoteji se acuerda que se abra una huimeta.

3.^o Que se acuerda que se bajen las taboas para bajar las aguas de las casas de los paritatabos alas aceas que se estan construyendo en dichas casas, no siendo mas por acordar se abona la presente acta que certifica.



Adolfo Miran, Agustín Goñi

Eduardo Oñca, Lotero Pagala

Celedonio Marcoteji,

Patricio Santolucan